Procuraduría
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PGR/UOC Nº23 /2020

Asunción, 07 de mayo de 2020

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse al señor Director, en relación a la Nota DNC Nº 6997/2020 de fecha 29 de abril del corriente año, en el marco del proceso de renovación de locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la República (ID Nº 301.966).

Por la nota en cuestión, la DNCP informa a la institución convocante que del análisis realizado al expediente de llamado han surgido observaciones. En respuesta a lo solicitado, se ofrece a continuación el descargo a las observaciones de la DNCP, para los fines que hubiera lugar.

Con relación a lo manifestado en el punto 1) de la nota de referencia, ponemos a su conocimiento que efectivamente está unidad operativa ha iniciado el proceso administrativo de renovación de locación en fecha 07 de agosto de 2019 y la misma se ha autorizado por Resolución PGR Nº 377/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019.

En ese sentido, el Decreto Nº 1145/2019 Reglamentario de la ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019, "que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2019", en su artículo 329, dice "A excepción de los procesos Ad- Referéndum, para efectuar las contrataciones conforme a los diferentes tipos de procedimientos o modalidades establecidos en la Ley Nº 2051/2003 y sus reglamentaciones y para los casos en los cuales se requiera la emisión de un código de contratación, las instituciones afectadas por la referida Ley..".

Que, conforme al artículo citado más arriba, al momento de la autorización de la renovación, la disponibilidad presupuestaria podría ser menor al monto total del contrato y con el compromiso de que la Procuraduría General de la República tramitará ante el Ministerio de Hacienda durante el presente ejercicio fiscal, los créditos presupuestarios necesarios para cubrir el monto total del contrato, que corresponderá al pago de 12 (doce) meses de alquiler.

Que, con relación a los puntos 2) y 3), cabe resaltar que Si bien el monto fijado en concepto de alquiler representa un monto interesante; el mismo es insuficiente para la

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Dirección de Contrataciones

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela [redacted]
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py [redacted]

adquisición de un inmueble con la ubicación estratégica con la que cuenta el inmueble actualmente arrendado y otro punto considerable, que el actual local se ha adecuado para satisfacer las necesidades básicas que permita cumplir a cabalidad las funciones de esta institución, que viene utilizando desde el mes de abril del año 2016.

Al respecto, se pone a conocimiento de la DNCP, para posteriores renovaciones se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional.

Se tiene por formulado el descargo correspondiente, por contestada la DNC N° 6997/2020 de fecha 29 de abril del corriente año, y sin otro asunto que tratar, aprovecha la ocasión para saludar al Sr. Director con su consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA PROCURADURIA GENERAL
HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República